



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 29 de enero de 2020.

A quien interese,

Por este medio, la Dirección de Casas de la Cultura y Convivencia, en relación a la consulta ciudadana a través de la Oficina de Información y Respuesta el Ministerio de Cultura, según referencia 08/2020, informa que:

1. Contratos con Organismos No Gubernamentales (ONG's), como es el caso con Asociación Escénica no se sostienen, sino más bien se elaboran Convenio de Cooperación, en los cuales ambas partes tienen responsabilidades económicas y de otra índole, y estos son suscritos por mutuo acuerdo.
2. Que conforme a los registros y consultas realizadas al interior del Ministerio de Cultura, se informa que no se ha realizado ningún apoyo de diferente índole a la Asociación Escénica, durante el periodo comprendido entre junio 2014 y junio 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente


Walter Romero
Director de Casas de la Cultura y Convivencia

